

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

UNIVERSIDAD DE OTTAWA

**INFORME FINAL
JORNADAS DE DERECHO INTERNACIONAL**

22 al 26 de octubre de 2005
Ottawa, Canadá



**SECRETARÍA GENERAL
WASHINGTON, D.C.
2005**

Tabla de materias

	<u>Página</u>
I. Introducción	643-646
1. Antecedentes	643
2. Objeto.....	645
3. Metodología de trabajo	645
4. Participantes.....	645
5. Autoridades de las Jornadas.....	645
II. Desarrollo de las sesiones	646-650
1. Sesión de apertura.....	646
2. Sesiones de trabajo.....	646
a. Sesión de trabajo, sábado 22 de octubre de 2005	646
b. Sesión de trabajo, domingo 23 de octubre de 2005.....	647
c. Sesión de trabajo, lunes 24 de octubre de 2005.....	647
d. Sesión de trabajo, martes 25 de octubre de 2005	648
e. Sesión de trabajo, miércoles 26 de octubre de 2005.....	649
3. Sesión de clausura.....	650
III. Relatoría	650-656
Relatoría en español.....	650
Relatoría en francés (commentaires des rapporteurs).....	653
Relatoría en inglés (comments by the rapporteurs)	655
IV. Anexos	657-686
A. Programa de Sesiones (Anexo I).....	657
B. Lista de participantes (Anexo II).....	661
C. Resolución 2070 (Anexo III).....	665
D. Declaración de Panamá (Anexo IV)	667
E. Programa Interamericano para el desarrollo del Derecho Internacional (Anexo V)	671
F. Fotos (Anexo VI).....	675

JORNADAS DE DERECHO INTERNACIONAL

Ottawa, Canadá

22 al 26 de octubre de 2005

I. Introducción

Las Jornadas de Derecho Internacional se realizaron en Ottawa entre el sábado 22 y el miércoles 26 de octubre de 2005. Fueron organizadas por el Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y la Facultad de Derecho de la Universidad de Ottawa en Canadá.

1. Antecedentes

Los antecedentes de este evento deben encontrarse en dos Jornadas Latinoamericanas de Derecho Internacional que versaron sobre el estudio de la nueva temática del derecho internacional. La primera de ellas fue celebrada en Caracas, Venezuela, del 11 al 14 de julio de 1978¹, y la segunda, en Viña del Mar, Chile, del 1º al 5 de diciembre de 1980².

La realización de las Jornadas de Derecho Internacional por la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos se inscribe en el cumplimiento de la “Declaración de Panamá sobre la Contribución Interamericana al Desarrollo y Codificación del Derecho Internacional” y el “Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional”.

La “Declaración de Panamá sobre la Contribución Interamericana al Desarrollo y Codificación del Derecho Internacional” fue adoptada en 1996 por la Asamblea General en la ciudad de Panamá. Entre sus resolutivos, podemos destacar lo siguiente:

“1. Su más firme y renovado compromiso de continuar impulsando el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional interamericano en el marco de la Organización de los Estados Americanos como medio idóneo para afianzar las relaciones de paz y solidaridad entre los Estados americanos, con pleno respeto a su soberanía y al principio de no intervención.

12. Su voluntad de que la Organización de los Estados Americanos, a través de cursos, seminarios, estudios y publicaciones en el campo del derecho internacional y de la cooperación jurídica, continúe cumpliendo su importante tarea en la capacitación e información a juristas, diplomáticos, académicos y funcionarios de toda la región”.

¹ Universidad Católica Andrés Bello (Facultad de Derecho), PRIMERAS JORNADAS LATINOAMERICANAS DE DERECHO INTERNACIONAL, Caracas, 1979.

² Universidad de Chile (Instituto de Estudios Internacionales), SEGUNDAS JORNADAS LATINOAMERICANAS DE DERECHO INTERNACIONAL, Viña del Mar, 1981.

El Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional fue adoptado por la Asamblea General en 1997, en Lima, Perú, y su implementación requiere, entre otras actividades, el desarrollo de las siguientes acciones (AG/RES.1471 (XXVII-0/97)):

“Enseñanza del derecho internacional interamericano:

h. Realizar encuentros de profesores de derecho internacional público y privado nacionales de los Estados miembros a fin de compartir ideas y propuestas de acción. En estas reuniones se podría considerar la elaboración de un manual u otros materiales de enseñanza y la organización de talleres o conferencias de actualización, y desarrollar futuros vínculos con las instituciones académicas de las que proceden, con miras a lograr una incorporación sistemática del estudio del derecho interamericano en los planes de estudio de las distintas facultades de derecho.

i. Realizar periódicamente jornadas de derecho internacional con la participación de juristas y especialistas de alto nivel en materia de derecho internacional, así como con la participación de asesores jurídicos de las cancillerías de los Estados miembros, con el objeto de profundizar el estudio y el desarrollo de la temática jurídica en el sistema interamericano”.

La Secretaría General de la Organización de Estados Americanos ha venido realizando las Jornadas de Derecho Internacional en cumplimiento de dichos mandatos desde el año 1999 al presente:

- Jornadas de Derecho Internacional en Montevideo, Uruguay. Organizadas por la Secretaría General y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, en octubre del año 1999.
- Jornadas de Derecho Internacional en Córdoba, Argentina. Organizadas por la Secretaría General y la Universidad Nacional de Córdoba, en diciembre del año 2000.
- Jornadas de Derecho Internacional en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos. Organizadas por la Secretaría General y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en diciembre del año 2001.
- Jornadas de Derecho Internacional en Florianópolis, Brasil. Organizadas por la Secretaría General y la Universidad Federal de Santa Catarina, en diciembre del año 2002.
- Jornadas de Derecho Internacional en Lima, Perú. Organizadas por la Secretaría General y la Academia Diplomática del Perú, Lima, entre el 17 y el 20 de noviembre del año 2003.
- Jornadas de Derecho Internacional en Santiago, Chile. Organizadas por la Secretaría General y un grupo de instituciones académicas, entre ellas, la Sociedad Chilena de Derecho Internacional, la Academia Diplomática de Chile, la Facultad de

Derecho de la Universidad de Chile, el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, la Facultad de Derecho de la Universidad Católica y la Facultad de Derecho de la Universidad Adolfo Ibáñez, entre el 29 de noviembre y el 2 de diciembre del año 2004.

Cabe hacer notar que los trabajos de todas estas Jornadas han sido impresos en libros publicados por la Secretaría General de la OEA, los cuales pueden ser adquiridos en la página web del Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales, en <http://www.oas.org/dil/>.

2. Objeto

Las Jornadas de Derecho Internacional han reunido a calificados profesores y juristas de derecho internacional, tanto público como privado, de prestigiosas universidades de las Américas para profundizar el análisis de la temática jurídica actual, intercambiar ideas y propuestas de acción para mejorar la enseñanza del derecho internacional público y privado, fortalecer los vínculos entre las instituciones académicas del continente y promover el estudio del Sistema Interamericano y su incorporación sistemática en los programas de derecho internacional en las facultades de derecho de distintas universidades.

3. Metodología de trabajo

Las Jornadas de Derecho Internacional se desarrollaron en doce sesiones plenarias en donde participaron profesores y especialistas de derecho internacional público y privado.

En el análisis de cada uno de los puntos del temario, los profesores fueron invitados a exponer sus trabajos durante 20 minutos. Se organizaron bloques compuestos por grupos de tres a cinco expositores seguidos de un debate general.

Al iniciarse los trabajos, los participantes designaron al presidente, vicepresidente y a los relatores de estas Jornadas.

4. Participantes

El evento contó con la participación de 52 profesores de derecho internacional. Hubo 22 profesores extranjeros y 30 profesores de Canadá. En el Anexo II se incluye una lista de expositores y del comité organizador.

5. Autoridades de las Jornadas

En la sesión inaugural se designaron las autoridades del evento:

Presidenta: Profesora Nathalie Des Rosiers, Decana de la Sección de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Ottawa.

Relator de derecho internacional público: Profesor Claude Emanuelli, Sección de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Ottawa.

Relator de derecho internacional privado: Profesor José Antonio Moreno Rodríguez, de las universidades Nacional y Católica de Paraguay.

II. Desarrollo de las sesiones

1. Sesión de Apertura, sábado 22 de octubre de 2005

Las Jornadas de Derecho Internacional celebradas en Ottawa fueron inauguradas el sábado 22 de octubre de 2005 a las 3:30 de la tarde, en el Edificio Fauteux de la Facultad de Derecho de la Universidad de Ottawa. El evento fue inaugurado por la Decana de la Facultad de Derecho de la Sección de Derecho Civil, Profesora Nathalie Des Rosiers. En la ocasión las siguientes autoridades tomaron la palabra: el Rector de la Universidad de Ottawa, Gilles Patry; el Director del Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales de la OEA, Jean-Michel Arrighi; y en representación del Decano de la Sección de Common Law de la Universidad de Ottawa, el Profesor Daniel Gervais.

El Asesor Jurídico del Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales de la OEA, Luis Toro Utillano, explicó las modalidades de trabajo del evento, y los presentes eligieron a las autoridades de las Jornadas. Fue elegida como presidenta de las Jornadas, la Decana de la Sección de Derecho Civil de la Universidad de Ottawa, Nathalie Des Rosiers. Además se eligió como relator de los temas de derecho internacional privado al Profesor José Antonio Moreno Rodríguez de las universidades Nacional y Católica de Paraguay, y relator de los temas de derecho internacional público al Profesor Claude Emanuelli de la Universidad de Ottawa.

2. Sesiones de trabajo

a.- Sábado 22 de octubre

La primera sesión de trabajo se celebró en la tarde del sábado 22 de octubre sobre el tema de los Desarrollos Recientes en Derecho Internacional Privado. El panel tuvo por moderador al Profesor Daniel Gervais y contó con las presentaciones de los siguientes profesores: José Antonio Moreno Rodríguez (universidades Nacional y Católica de Asunción, Paraguay), “*La Convención de México sobre el derecho aplicable a la contratación internacional*”; María Del Carmen Tovar (Universidad de Lima y Universidad Católica, Perú), “*Régimen internacional de los contratos de consumo*”; Maitre Jeffrey Talpis (Universidad de Montreal), “*The Hague Convention on choice of court agreements of June 30, 2005 – the elephant that gave birth to a mouse*”.

b.- Domingo 23 de octubre

El día domingo 23 de octubre se celebraron tres sesiones de trabajo. La primera sesión sobre Derecho Internacional del Medioambiente tuvo por moderador al Profesor Donat Pharand de la Universidad de Ottawa y contó con la participación de los siguientes profesores: Roberto Puceiro Ripoll (universidades de la República y ORT, Uruguay), *“La protección del medio ambiente en el sistema del Tratado Antártico”*; Louis Simard (Dirección del Derecho de los Océanos y del Medio Ambiente, Asuntos Extranjeros, Canadá), *“Protecting Marine Biodiversity: Challenges and Opportunities”*; Astrid Espaliat Larson (Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile), *“Conservación y administración de las especies transzonales y altamente migratorias”*.

En la segunda sesión sobre Derecho Internacional del Medio Ambiente actuó como moderadora la Profesora Heather McLeod-Kimurray de la Universidad de Ottawa y el panel estuvo compuesto por las siguientes personas: el Sr. Juan Cruz Monticelli (OEA), *“Roadmap to water management synergy in the Americas (A response to the proposal made by the government of Brazil at the international symposium on integrated water management in transboundary river basins held in Lima, Peru, on May 18-20, 2005)”*; el Profesor Jamie Benidickson (Universidad de Ottawa), *“Once around the hemispheric waterfront: Five issues and five themes”*; y el Profesor Marcos A. Orellana (CIEL), *“Has international environmental law come of age? Current trends and outstanding challenges”*.

En la tarde del domingo 23 de octubre se organizó una mesa redonda sobre la Internacionalización del Programa de Estudios de Derecho. La mesa redonda fue dirigida por la Decana Nathalie Des Rosiers (Universidad de Ottawa) y contó con la presencia de los siguientes profesores: José Antonio Moreno Rodríguez (universidades Nacional y Católica de Paraguay), Bradford Morse (Universidad de Ottawa) y Sébastien Morse (Universidad de Ottawa).

c.- Lunes 24 de octubre

El lunes 24 de octubre de 2005 se realizaron tres sesiones regulares de trabajo y hubo un espacio dedicado al Ministro de Asuntos Extranjeros y Comercio Internacional de Canadá, Honorable Pierre Pettigrew, cuya presentación portó sobre la presencia de Canadá en la OEA (dicho discurso ha sido incorporado en la primera parte de este volumen).

El panel sobre Jurisdicción Indígena y Autodeterminación estuvo presidido por el Profesor Bradford Morse (Universidad de Ottawa) y contó con la presencia del Sr. Wayne Lord (Dirección de Relaciones Indígenas y Circumpolares del Ministerio de Asuntos Extranjeros de Canadá), quien abordó el tema de la autodeterminación; el Profesor Agustín Hernández González (Universidad Panamericana, México), *“Territorio y jurisdicción indígena”*; el Profesor Lindsay Robertson (Universidad de Oklahoma), *“Draft of United Nations Declaration on Indigenous Peoples”*; y la Sra. Melinda Yanki (UICN), *“Towards limited self-determination in Guyana”*.

El panel sobre el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas fue dirigido por el Profesor Sébastien Grammond (Universidad de Ottawa) y estuvo compuesto por las siguientes personas: el Profesor Paul Chartrand (Universidad de Saskatchewan), *“The Proposed Declaration of the OAS on the Rights of Indigenous Peoples”*; el Embajador Juan León Alvarado (Representante Alterno de Guatemala ante la OEA), *“Importancia de la Declaración Americana sobre los derechos de los pueblos indígenas para los Estados y para los pueblos indígenas de las Américas”*; y el Sr. Luis Toro Utillano (Asesor Jurídico del Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales, OEA), *«Le traitement des ressources naturelles dans le Projet de Déclaration Américaine des droits des peuples autochtones»*.

En la tarde del lunes 24 de octubre de 2005 se celebró el segundo panel sobre los Desarrollos Recientes en Derecho Internacional Privado. Esta sesión fue conducida por Doña Kathryn Sabo del Ministerio de Justicia de Canadá y contó con la participación de los siguientes profesores: Alejandro Garro (Universidad Columbia, Estados Unidos), *“El marco regulatorio de las garantías mobiliarias en el comercio internacional: La ley modelo de la Organización de Estados Americanos”*; Marc Lacoursière (Universidad Laval), *«Les services bancaires dans la tourmente de la mondialisation: l’impact des nouvelles technologies et les fusions bancaires»*; J. Anthony VanDuzer (Universidad de Ottawa), *“Emerging transparency requirements in investor-state arbitration”*; Claude Emanuelli (Universidad de Ottawa), *“Recognition and enforcement of foreign judgments in Québec”*; y John P. McEvoy (Universidad de Nouveau Brunswick), *“Recognition and enforcement of foreign Judgments in Common Law Canada and a comparison with the Inter-American Convention on Extraterritorial Validity of foreign judgments and arbitral awards and the Inter-American Convention on Jurisdiction in the international sphere for the extraterritorial validity of foreign judgments”*.

d.- Martes 25 de octubre

El día martes 25 de octubre estuvo dedicado al estudio del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario. El panel sobre la Convención Americana de Derechos Humanos estuvo presidido por el Honorable Ed Broadbent (Miembro del Parlamento de Canadá) e incluyó a los siguientes panelistas: Profesor Alonso González Villalobos (Universidad Panamericana, México), *“The application of the American Convention on human rights in mexican legal procedures and criminal law”*; Profesora María Gattinoni de Mujía (Universidad Austral, Argentina), *“La tutela judicial efectiva a la luz de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Especial referencia a los casos Cantos y Bulacio vs. la República Argentina”*; Senadora Raynell Andreychuk (Miembro del Senado de Canadá), *“Canadian ratification of the American Convention on Human Rights: the work of the Senate standing committee on human rights”*; Juez Manuel E. Ventura Robles (Corte Interamericana de Derechos Humanos), *“La determinación de la responsabilidad internacional del estado por actos de terceros en el caso de la “Masacre de Mapiripán” contra Colombia”*.

El segundo panel sobre los Derechos Humanos fue moderado por el Profesor Craig Forcese (Universidad de Ottawa), y participaron los siguientes profesores: Candice Rochester (Jamaica), *“Revisiting Caribbean Perspectives on Human Rights”*; Pedro de Jesús Pallarés Yabur (Universidad Panamericana, México), *“La pobreza en México y los derechos económicos, sociales y culturales”*; Michael Anthony Lawrence (Michigan State University, EE.UU.), *“Current scholarship on human rights from within Asia”*; y Susan H. Bitensky (Michigan State University, EE.UU.), *“Corporal punishment of children: A human rights law violation”*.

El panel sobre Derecho Internacional Humanitario estuvo dirigido por el Teniente Coronel Kirby Abbott (Canadá) y contó con la presencia de las siguientes personas: Antón Camen (Comité Internacional de la Cruz Roja, México), *“The challenge of implementing international humanitarian law in Latin America and the Caribbean today”*; Oonagh Fitzgerald (Departamento de Justicia, Canadá), *“Implementation of international humanitarian and related international law in Canada”*; y Sophie Rondeau (Comité Internacional de la Cruz Roja, Canadá), *“The Canadian Red Cross and Dissemination of International Humanitarian Law: The Role of the Quebec Zone’s Humanitarian Issues Program”*.

e.- Miércoles 26 de octubre

El miércoles 26 de octubre de 2005 se celebró el último día de las Jornadas de Derecho Internacional en Canadá. El evento se desarrolló en el Edificio del Ministerio de Asuntos Extranjeros y Comercio Internacional de Canadá. Hubo dos paneles de discusión previos a la sesión de clausura.

El panel sobre los Desarrollos Recientes en Materia de Derecho Internacional Público fue moderado por el Profesor Maurice Copithorne (Universidad de Columbia Británica), y estuvo compuesto por los siguientes profesores: René Provost (Universidad McGill, Canadá), *“Juzgando el Derecho Internacional: hacia un cambio de paradigma de la función judicial en Canadá”*; Marcus Maurer de Salles (Universidad Santa María, Brasil), *“En nome da solidariedade: antecedentes, fundamentos e desafios da atual intervenção na crise haitiana: Os fundamentos da intervenção da ONU no Haiti”*; y Frédéric Mégret (Universidad de Toronto), *«Le mécanisme de suivi de la Convention Interaméricaine contre la Corruption»*.

Finalmente, el panel sobre el sistema interamericano fue presidido por el Sr. John W. Graham (Fundación Canadiense para las Américas) y participaron como panelistas las siguientes personas: el Dr. Jean-Michel Arrighi (Director del Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales, OEA), *«La Démocratie dans le système interaméricain»*; el Embajador Jean-Paul Hubert (Vicepresidente del Comité Jurídico Interamericano, OEA), *«Les raisons qui ont poussé le Canada à devenir membre de l’Organisation des États Américains»*; y el Sr. Pierre-Gilles Bélanger (Departamento de Justicia, Canadá), *«Les Amériques et le droit: les juristes; acteurs de réformes»*.

3.- Sesión de Clausura

La sesión de clausura se celebró a la 1:00 de la tarde en el Salón Algonquín del Ministerio de Asuntos Extranjeros y Comercio Internacional de Canadá.

El evento fue presidido por la Presidenta de las Jornadas de Derecho Internacional, la Decana Nathalie Des Rosiers. En la ocasión los relatores del evento presentaron una síntesis de los trabajos realizados durante estos cuatro días. El Profesor Claude Emanuelli de la Universidad de Ottawa hizo alusión a la mesa redonda sobre la Enseñanza de Derecho Internacional y los temas tratados en materia de derecho internacional público, mientras que el Profesor José Antonio Moreno Rodríguez de las universidades Nacional y Católica de Paraguay, expresó sus comentarios sobre los temas abordados en materia de derecho internacional privado. Dicha relatoría se incluye en el tema III de este informe.

El evento culminó con discursos de ambos decanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Ottawa, Bruce Felthusen de la Sección de Common Law y Nathalie Des Rosiers de la Sección de Derecho Civil, así como del Dr. Jean-Michel Arrighi, Director del Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales de la Secretaría General de la OEA.

III. Relatoría

A continuación presentamos los comentarios de los relatores en relación al tema de la enseñanza del derecho internacional, el derecho internacional público y el derecho internacional privado. Los textos de la relatoría se encuentran en español, francés e inglés.

La enseñanza del derecho internacional

La mesa redonda sobre la internalización de los programas de estudio de derecho brindó una oportunidad para intercambiar ideas y experiencias tanto en Canadá como en el extranjero. Se mencionó el uso de las tecnologías, tales como los cursos por Internet que ofrecen la Universidad de Ottawa y las facultades de derecho en diferentes países. Igualmente, se aludió al papel de la Organización de los Estados Americanos (OEA) como una fuerza unificadora entre las universidades y los centros de estudios. Sin embargo, se observó asimismo que es a las universidades a quienes corresponde emprender las iniciativas en materia de participación. Tanto los estudiantes presentes como los profesores de la Universidad de Ottawa expresaron su satisfacción por la cantidad y diversidad de materias en derecho internacional que se ofrecen cada semestre.

Derecho internacional público

En la primera sesión sobre derecho ambiental se subrayó la importancia de la conservación. El debate se centró en las deficiencias en la protección de la diversidad biológica marina, la responsabilidad de los Estados de mantener el equilibrio necesario establecido por el sistema del Tratado Antártico, así como la situación de las especies transzonales y altamente migratorias. En la segunda sesión, también dedicada al derecho ambiental, se abordó el tema del tratamiento de los recursos hídricos en Canadá y en los países de la OEA, así como los nuevos desafíos en el ámbito del derecho ambiental.

Durante el panel sobre la protección internacional de los pueblos indígenas se plantearon distintos aspectos de los proyectos de declaración que se están estudiando en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y en la OEA (derecho a la autodeterminación, recursos naturales, etc.). Además, se hicieron referencias específicas a la situación de los pueblos indígenas en Canadá, Estados Unidos y Guyana.

En materia de derechos humanos, el panel sobre la Convención Americana sobre Derechos Humanos se refirió a la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en relación con Argentina, Colombia y México. Por su parte, la Senadora Andreychuk explicó que los miembros del Senado canadiense estaban a favor de la adhesión de Canadá a la Convención Americana. Hubo un panel que trató sobre distintos aspectos de los derechos humanos, tales como las perspectivas caribeñas en relación con los derechos humanos individuales, la situación de los derechos humanos en Asia y los derechos económicos, sociales y culturales en México. El panel sobre derecho internacional humanitario destacó el papel que desempeña la Cruz Roja en América Latina, las actividades emprendidas por la Cruz Roja canadiense, específicamente el Programa de Asuntos Humanitarios, y la aplicación del derecho internacional humanitario en Canadá.

En el último día de las jornadas se celebraron dos paneles de trabajo que generaron un gran interés. En el primer panel sobre derecho internacional público se realizó una presentación sobre la relación entre las ramas ejecutiva y judicial en lo concerniente al proceso de elaboración de tratados en Canadá, así como los desafíos a los que se enfrentan los jueces en Canadá por la internacionalización cada vez mayor de las normas y disputas. También se analizó el mecanismo de seguimiento adoptado en el marco de la Convención Interamericana contra la Corrupción. La última presentación trató sobre la intervención humanitaria en Haití y las diferentes acciones emprendidas por la comunidad internacional para promover el desarrollo económico y social en ese país. Finalmente, el segundo panel del día fue dedicado al Sistema Interamericano, y se centró en las razones por las cuales Canadá forma parte de la OEA y algunos desarrollos jurídicos en el seno de la OEA, tales como la Carta Democrática Interamericana y el rol de los juristas en los nuevos desafíos que se imponen en las Américas.

Derecho Internacional Privado

Hubo dos paneles dedicados al derecho internacional privado, el primero se celebró el sábado 22 de octubre y el segundo el lunes 24 de octubre, respectivamente.

En el panel del día sábado 22 de octubre se analizaron instrumentos de derecho internacional adoptados en el seno de la OEA (contratos internacionales) y de la ONU (La Convención de la Haya de 2005). En el primer caso se instó a los Estados miembros de la OEA a firmar y hacerse partes de la Convención sobre contratos. Mientras que en el caso de la Convención de la Haya se explicaron los antecedentes y se realizó una breve reseña del texto, haciéndose alusión a los elementos positivos y negativos del instrumento. Finalmente, la sesión trató las diferencias y similitudes de los contratos de consumo que requieren de una regulación tanto a través de normas generales como especiales. Se recomendó adoptar una regulación especial para contratos de consumo en el ámbito de la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP) así como la necesidad de homogeneizar soluciones en la materia.

En el panel del día lunes 24 de octubre se presentaron cuatro temas específicos. En materia de garantías mobiliarias se expresó una opinión favorable hacia leyes modelos sobre garantías mobiliarias y un sistema internacional de registros. Este mecanismo proveerá seguridad y previsibilidad a los créditos. Mientras que en el tema de la mundialización de los servicios bancarios se enunciaron advertencias en relación con los conglomerados bancarios, los cuales pueden dificultar la regulación de los bancos extranjeros. En relación al tema del arbitraje en inversiones internacionales se apoyó la idea de la claridad y transparencia, fenómeno que ha aparecido en recientes acuerdos bilaterales de comercio. Una mayor participación de terceras partes y apertura otorgará legitimidad al proceso. Al final de la sesión se realizó una interesante comparación evolutiva en materia de reconocimiento de decisiones extranjeras entre el *common law* y el derecho civil en Canadá.

Commentaires des rapporteurs

Dans les paragraphes qui suivent sont retranscrits les commentaires formulés par les rapporteurs en ce qui concerne l'enseignement du droit international et les développements en matière de droit international public et droit international privé.

L'enseignement du droit international

La table ronde sur l'internalisation des programmes d'étude du droit a permis un riche échange d'idées et d'expériences, tant au Canada qu'à l'étranger. Les panélistes ont fait allusion à l'utilisation des technologies telles que les cours via Internet tenus par l'Université d'Ottawa et des facultés de droit de différents pays. Pour ce qui est de la participation de l'Organisation des États Américains (OÉA), sa fonction d'agent unificateur entre les universités et centres d'études a été notée, mais il a également été souligné qu'il appartient aux universités d'agir. Tant les étudiants présents que les professeurs de l'Université d'Ottawa se sont félicités du nombre et de la diversité de matières en droit international offertes chaque semestre.

Droit international public

La première session sur le droit de l'environnement a souligné l'importance de la conservation. Il a été question des lacunes dans la protection de la biodiversité marine, les responsabilités des États dans l'équilibre indispensable établi par le système du Traité de l'Antarctique ainsi que la situation des espèces transzonales et hautement migratoires. La deuxième session consacrée aussi au droit de l'environnement a examiné le traitement des eaux au Canada et au sein des États membres de l'OÉA, ainsi que les nouveaux défis dans le domaine du droit de l'environnement.

Le panel sur la protection internationale des peuples autochtones a permis d'engager un débat sur des aspects variés des projets de déclaration actuellement à l'étude aux Nations Unies (ONU) et à l'OÉA (droit à l'autodétermination, ressources naturelles, etc.). De plus, des mentions spécifiques ont été faites de la situation des peuples autochtones au Canada, aux États-Unis, au Mexique et au Guyana.

En matière des droits de la personne, le panel sur la Convention américaine relative aux droits de l'Homme a fait allusion à la jurisprudence de la Cour interaméricaine des droits de l'homme concernant l'Argentine, la Colombie et le Mexique. Pour sa part, la Sénatrice Andreychuk a expliqué la position favorable des membres du Sénat canadien au sujet de l'adhésion du Canada à la Convention américaine. Un panel s'est attaché à examiner différents aspects des droits de la personne, comme les perspectives caribéennes en relation avec les droits humains individuels, la situation des droits de la personne en Asie, et les droits économiques, sociaux et culturels au Mexique. Le panel sur droit international humanitaire a permis de connaître le rôle de la Croix-Rouge en Amérique Latine; les activités menées par la Croix-Rouge canadienne, notamment le Programme de défis humanitaires, ainsi que l'application du droit international humanitaire au Canada.

Pendant la dernière journée de l'Atelier, deux panels de travail ont présenté un grand intérêt. Au cours du premier panel qui a traité du droit international public, il y a eu une exposition sur la relation entre l'exécutif et les divers acteurs du système judiciaire en ce qui a trait au processus de création des traités au Canada, ainsi que les défis auxquels doivent faire face les juges au Canada en raison de l'internationalisation des normes et des plaidoiries. Il y a eu également une analyse sur le Mécanisme de suivi de la Convention interaméricaine contre la corruption. Le dernier exposé a porté sur l'intervention humanitaire en Haïti, et sur les différentes actions menées par la communauté internationale en faveur du développement économique et social de ce pays. Enfin, le second panel de la journée consacré au Système interaméricain s'est focalisé sur les raisons de l'adhésion du Canada en qualité de membre de l'OÉA, ainsi que sur quelques développements juridiques qui se sont produits au sein de l'OÉA, comme la Charte démocratique interaméricaine et le rôle des juristes dans les nouveaux défis qui se posent aux Amériques.

Droit international privé

Deux panels ont été consacrés au Droit international privé. Le premier s'est tenu le samedi 22 octobre, et le second, le lundi 24 octobre respectivement.

Au cours du panel du 22 octobre ont été analysés des instruments du droit international adoptés au sein de l'OÉA) (contrats internationaux) et de l'ONU (La Convention de La Haie de 2005). Dans le premier cas, les États membres de l'OÉA ont été invités instamment à signer la Convention sur les contrats et à en devenir parties. En ce qui a trait à la Convention de La Haie, les antécédents ont été expliqués, et un bref parcours de la rédaction de cet instrument a été effectué au cours duquel ont été soulignés ses éléments positifs et négatifs. Enfin, la session a traité des différences et similitudes des contrats à la consommation qui requièrent une réglementation tant au moyen de normes générales que de normes spéciales. Il a été recommandé d'adopter une réglementation spéciale pour les contrats à la consommation dans le cadre de la Conférence Spécialisée Interaméricaine sur le Droit International Privé (CIDIP), et la nécessité d'homogénéiser les solutions dans ce domaine a été soulignée.

Le panel du lundi 24 octobre a examiné quatre thèmes spécifiques. En matière de garanties mobilières une opinion a été exprimée en faveur des lois-types sur les garanties mobilières et d'un système international de registres. Alors qu'au sujet de la mondialisation des services bancaires, des mises en garde ont été formulées au sujet des conglomerats bancaires qui pourraient constituer un obstacle à la réglementation des banques étrangères. En matière d'arbitrage pour les investissements internationaux, ce panel a appuyé l'idée de la clarté et de la transparence, phénomène qui a fait son chemin dans les accords bilatéraux intervenus récemment en matière de commerce. Une plus large participation de tierces parties et une plus grande ouverture conféreront une légitimité au processus. A la fin de cette session a été réalisée une comparaison intéressante entre la *common law* et le droit civil au Canada, en ce qui a trait à l'évolution de la reconnaissance des décisions étrangères.

Comments by the rapporteurs

Set out below are the rapporteurs' comments on the topics of teaching of international law, public international law, and private international law.

Teaching of international Law

The round table on Internalization of the law curricula afforded an opportunity for a rich exchange of views and of experiences both in Canada and abroad. Reference was made to the use of technologies, such as the Internet courses offered by the University of Ottawa and by law schools in various countries. The role of the Organization of American States (OAS) as a unifying force among universities and study centers was mentioned but, as far as its participation was concerned, action would have to be taken by the universities. Both the students present and the professors of Ottawa University expressed satisfaction with the number and diversity of international law courses offered each semester.

Public international law

The importance of conservation was highlighted at the first session, on the environment. Discussion focused on deficiencies in marine biodiversity protection, states' responsibility for maintenance of the necessary balance established by the Antarctic Treaty system, and the situation of transzonal and highly migratory species. At the second session, which also dealt with environmental law, the topic of water treatment in Canada and in OAS countries was addressed as were the new challenges to environmental law.

During the panel discussion on international protection of indigenous peoples, various aspects of the draft declarations under consideration by the United Nations (UN) and the OAS were brought up (right to self-determination, natural resources, etc.). Moreover, specific mention was made of the situation of indigenous peoples in Canada, the United States, Mexico, and Guyana.

In the human rights area, the panel on the American Convention on Human Rights referred to the jurisprudence of the Inter-American Court of Human Rights in relation to Argentina, Colombia, and Mexico. For her part, Senator Andreychuk explained that the members of the Canadian Senate were in favor of Canada's accession to the American Convention. One panel focused on various human rights questions, such as the Caribbean outlook on individual human rights, the human rights situation in Asia, and economic, social, and cultural rights in Mexico. The panel on international humanitarian law shed light on the role of the Red Cross in Latin America, activities carried out by the Canadian Red Cross, in particular its Humanitarian Issues Program, and the application of international humanitarian law in Canada.

Two interesting panels were held on the last day of the Workshop. At the first, on public international law, a presentation was made on the relationship between the

executive and the judicial branches with regard to the treaty-making process in Canada, as well as the challenges Canadian judges were facing as a result of increasing internationalization of norms and arguments. Consideration was also given to the Follow-up Mechanism adopted within the framework of the Inter-American Convention against Corruption. The last presentation had to do with humanitarian intervention in Haiti and the different actions taken by the international community to promote that country's economic and social development. Finally, the second panel of the day, on the inter-American system, focused on the reasons for Canada's membership in the OAS and on some legal developments in the OAS, such as the Democratic Charter and the role of jurists in responding to new challenges in the Americas.

Private International Law

Two panels focused on private international law: the first on Saturday, October 22, and the second on Monday, October 24.

At the first, on Saturday, October 22, consideration was given to international legal instruments adopted by the OAS (international contracts) and by the UN (the Hague Conference of 2005). In the first case, the OAS member states were urged to sign and become parties to the convention on contracts. In the case of the Hague Convention, background information was provided and a summary was given of the text, with reference to the instrument's positive and negative aspects. Lastly, the session discussed similarities and differences in consumer contracts, which call for regulation through both general and special rules. It was recommended that special regulation be adopted for consumer contracts in the framework of the Inter-American Specialized Conference on Private International Law (CIDIP), and it was deemed necessary to move toward standardization in that area.

During the panel on Monday, October 24, four specific topics were presented. In the area of secured transactions, favorable views were expressed on model laws on secured transactions and an international registry system. A mechanism of that type would ensure security and predictability of credits. Regarding the topic of globalization of banking services, misgivings were voiced about banking conglomerates, which could hamper foreign bank regulation. As concerned the question of arbitration in international investments, clarity and transparency were deemed to be important, a point that had been reflected in recent bilateral trade agreements. Increased participation by third parties as well as openness would give the process legitimacy. At the end of the session, an interesting comparison of trends in the recognition of foreign judgments in Canada was made between common law and civil law.